

Tipo:	<b>Servicio</b>	N.º Expte: <b>CONTR 2025 / 293315</b>
-------	-----------------	---------------------------------------

Clase:	<b>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</b>
--------	--

Denominación:	<b>SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL LIBRO DE LOS CONCURSOS LITERARIOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS. CONVOCATORIA 2024 . CONTR 2025 286259</b>
---------------	--

Código CPV:	<b>79970000-4 Servicios de edición</b>
-------------	--

Órgano de contratación:	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
-------------------------	-----------------------------------

Provincia:	<b>Sevilla</b>	
Municipio:	<b>Sevilla</b>	

Presupuesto Base de Licitación:	<b>4.454,36 € (I.V.A. 4% excluido)</b>
---------------------------------	--

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL LIBRO DE LOS CONCURSOS LITERARIOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS. CONVOCATORIA 2024 .

## **1. Objeto de la contratación**

La Consejería organizó en 2024 el XII Concurso de Poesía, XIII Concurso de Relatos Breves “Guadalupe González Fernández” y el XIV Concurso de Fotografía, a los que estaban invitados/as a participar todos/as los/as empleados/as de la Consejería y sus entidades adscritas, cualquiera que fuese la relación de empleo con ésta y su condición de fijeza o temporalidad, ya se trate de personal funcionario, laboral, eventual o interino, adscrito a servicios centrales o periféricos.

Además, podían concursar todas las personas que habían participado en convocatorias celebradas en años anteriores, independientemente de cual fuese la Consejería, Entidad o centro de trabajo al que pertenecieran.

Siguiendo las bases de los Certámenes, con objeto de recopilar todas las obras literarias en una sola publicación y permitir su lectura a las personas interesadas se ha decidido continuar con la edición de un libro titulado “XIII Concurso de Relatos Breves Guadalupe González Fernández y XII Concurso de Poesía” y presentarlo en el futuro acto de entrega de premios, si las circunstancias lo permiten.

El objeto de este contrato es la contratación del servicio la edición e impresión de 300 ejemplares del libro que recoge los relatos y poesías presentados a los concursos literarios organizados por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en su convocatoria de 2024.

## **2. Características técnicas**

El trabajo contiene las siguientes características técnicas:

- Cantidad: 300 ejemplares.
- Formato : Tamaño cerrado 17x24 cms
- Cubierta : impresa a 4/0 colores en estucado mate de 350 grs/m2 con solapas de 10 cm, plastificada en mate 1 cara.
- Interior : Aproximadamente 250 páginas, impresas en 2/2 colores en coral book natural. de 100 grs/m2. Incluye falsas guardas, impresas a 1/1 colores en athenea verjurado de 120 grs/m<sup>2</sup>.
- Encuadernación : rústica, cosido con hilo.
- Se incluye además la presentación de: pruebas de color, ferros, diseño y maquetación.
- Los ejemplares impresos se entregarán al Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos sita en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n (edificio Torretriana), 41071 Sevilla.

ARTURO EMILIO PUERTAS BONILLA		08/04/2025 09:34:12	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwEGfFyr55FIPmRDo64141x5hrj	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### **3. Propiedad de los trabajos y confidencialidad de la información**

La Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos adquiere en exclusiva por el máximo tiempo establecido en la legislación vigente los derechos tanto de los textos como del diseño, y cualquier otro recurso gráfico que pudiera aportar la empresa adjudicataria, quedando a su plena disposición.

Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados serán propiedad de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, que podrá libremente usarlos, explotarlos, transformarlos, cederlos reproducirlos o divulgarlos total o parcialmente.

La empresa adjudicataria podrá hacer uso de los mismos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos, siempre que cuente para ello con la autorización expresa, por escrito, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

La empresa adjudicataria deberá observar reserva absoluta de la información obtenida en el desarrollo del contrato. No podrá transferir a personas o entidades información alguna recibida con ocasión de los trabajos o con relación a los mismos, sin el consentimiento previo, por escrito, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Asimismo, y antes de la aceptación de los trabajos, devolverá todas las informaciones que le hayan sido suministradas en sus soportes originales. En todo caso, la empresa adjudicataria será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES  
Arturo Puertas Bonilla

ARTURO EMILIO PUERTAS BONILLA		08/04/2025 09:34:12	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwEGfFyr55FIPmRDo64141x5hrj	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	